



MINEDUCACIÓN



REMITENTE

Nombre/Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL - MIN. DE EDUCACIÓN
RUCO:
Dirección: CCL 43 NO. 57 - 14
PRIMER PISO

otá D. C.

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321200

Envío/RMS: 1587915600

tor(a)

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DANIEL LEONARDO
DIRECCIÓN CARRERA 7 NO. 18 - 55
PISO 8

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Carrera 7 No. 18 - 55 piso 8
Ciudad Risaralda

Ciudad: RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 4000121

Fecha de Emisión:
08/02/2016 11:14:43

Mín. Educación Lic. No. cargo 09001
del 1/03/2011

Ministerio de Educación Nacional
Radicado: 2016-EE-009152
Fecha: 2/2/2016 9:32:29 AM

9

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 5594-2016

Fecha: 08/02/2016 10:06:12

Recibido por: NORA LUCIA LOPEZ ISAZA

Destino: Secretaría de Educación

Anexos:

nto: Reporte de oferta pública de empleos financiados de funcionarios
ministrativos de instituciones educativas oficiales

Respetado(a) doctor(a):

El Ministerio de Educación en el marco de su competencia y en cumplimiento de los acuerdos suscritos con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de la Educación "SINTRENAL" dentro del proceso de negociación concluido el 15 de mayo de 2015 y con fundamento en las Circulares Externas No. 100-004-2015 y 100-005-2015 expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAPF en las que se dan instrucciones a los representantes legales de las entidades territoriales para el cumplimiento de las normas de carrera administrativa con relación al reporte de empleos de carrera vacantes en forma definitiva y en la Circular 004 del 12 de agosto de 2015 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC sobre la obligación de los representantes legales y autoridades nominadoras de las entidades territoriales certificadas en educación, reportar la información de todas y cada una de las **vacantes definitivas provistas y no provistas**, en la planta de personal administrativo de instituciones educativas oficiales, al igual que los demás requerimientos señalados en dichas circulares, imparte las siguientes orientaciones:

1. El procedimiento y plazos fijados para realizar los reportes anteriormente mencionados fueron: a) 22 de mayo de 2015 para reportar la información a través del SIGEP, según lo indicado por el DAFP; b) 31 de agosto de 2015 para reportar a través del Link "REGISTRO OPEC" de la página web de la CNSC.
2. El reporte de estas vacancias provistas o no provistas debe corresponder a los cargos viabilizados por el Ministerio de Educación Nacional, que por efecto de la implementación de Ley 715 de 2001 (artículos 6° y 7°), fueron asumidos por la entidad con cargo al Sistema General de Participaciones.



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	08 de febrero de 2016	Número de radicado:	5594
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	2016-02-08 18:00
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	PATRICIA CASTAÑEDA PAZ.		
Descripción o asunto:	REPORTE	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

